

D E C R E T O N° 399.
NOGOYA, 07 de agosto de 2009.

VISTO: ...; y, CONSIDERANDO: ...; Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Empresa Néstor Eugenio Fernández S.R.L., con domicilio constituido en calle Alem N° 1365 de esta ciudad, a la ocupación de la vía pública en calle San Lorenzo – propiedad de Mirta Susana Marcos – acera oeste, entre Quiroga y Taboada y Fray Reginaldo Retamal – manzana N° 168 de esta ciudad de Nogoyá, conforme a anteproyecto N° 5406-94-2009; con el objeto de realizar trabajos de zanjeos, como cruce de calles en la zona citada, para la ampliación de la Red de Distribución de Gas Natural de la Ciudad de Nogoyá, en un todo de acuerdo a las obligaciones y apercibimientos establecidos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a facilitar los estudios que puedan ser de utilidad para la obra, como para informar las cotas de nivel interesados.-

ARTÍCULO 3º.- El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI - CARLOS JOSE ACOSTA - ES COPIA DEL ORIGINAL.-